

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kgg

27 MAR 2015

PUENTE ALTO,

498

EX. Nº 498 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 44 de fecha 14 de enero de 2015, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a la Empresa Auter S.A., los servicios denominados "**Modificación Semáforo en Concha y Toro con Eyzaguirre**"; Que el Contrato de Suministro respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 02 de febrero de 2015, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

**APRUEBESE** el Contrato de singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

